INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 4

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 05 de agosto de 2025

MES DE INFORME: AGOSTO

INFORMACIÓ N GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	246-GINREDCA-2025		
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN FURUNO PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA"		
CONTRATISTA:	ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S		
NIT / C.C:	890.401.375-7		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	21/04/2025	**FECHA DE INICIO:**	25/04/2025
FECHA TERMINACIÓN:	20/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	05/08/2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	$19.169.709,00	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	$16.109.000,00
SUPERVISOR:	S2 GONZÁLEZ SANTOS DIÓGENES DE JESÚS		
DEPENDENCIA:	ARC "RONCADOR" – 5KMZ		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-007	$16.109.000,00
	VALOR TOTAL	$16.109.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	PRÓRROGA	13/06/2025	N/A	N/A	Se realiza prórroga del plazo de ejecución estableciendo como nueva fecha 05/08/2025
2.	MODIFICACIÓN	05/08/2025	N/A	$3.060.709,00	Se modifica clausula segunda valor del contrato, excluyendo el valor del IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto Tributario. Por valor de $3.060.709,00

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($19.169.709,00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	$19.169.709,00	$	$19.169.709,00
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$19.169.709,00**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS
Garantía No: 11-40-101077135 Anexo: 0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de Aprobación: 25/04/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**21/04/2025**	**20/12/2025**	**$3.833.942**
Anticipo o Pago Anticipado				**$**
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**	**20**	**21/04/2025**	**20/10/2025**	**$3.833.942**
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				**$**
Salarios y Prestaciones Sociales	**5**	**21/04/2025**	**20/06/2028**	**$958.486**
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				**$**

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (**Contrato convenio/orden de compra o adición**)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS **(Si aplica)**	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA **(indicar soporte, No. valor y fecha)**	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	46325 21/03/2025	$ 19.169.709	Oficio con radicado No._____ del____ de 20XX	55525 22/04/2025	$ 19.169.709
REDUCCION	2025	46325	$ 3.060.709,00	N/A	55525	$ 3.060.709,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS RADARES FURUNO FAR2837S .	1	1	AGOSTO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS RADARES FURUNO FAR2117	1	1	AGOSTO
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DEL RADAR FURUNO FAR-2137.	1	1	AGOSTO
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE RADAR FURUNO XBAND FAR-2117.	1	1	AGOSTO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	FE-6718 05/08/2025	$16.109.000	1 05/08/2025	$16.109.000	A-05-01-02-008-007	100%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.109.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$
TOTAL VALOR PAGADO	$
VALOR ACTA EN TRÁMITE	$16.109.000,00
SALDO	**$0,00**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de

Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **05 DE AGOSTO DEL 2025**, suscrito por el **REVISOR FISCAL** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Se recibió todos los mantenimientos a satisfacción sin ningún tipo de novedad.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- IRM-5076-ARC PROVIDENCIA

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



S2 GONZÁLEZ SANTOS DIÓGENES DE JESÚS
1104011664
ARC RONCADOR (5KMZ)
3185172841
Diogenes.gonzalez.sa@armada.mil.co